



Constancia de Protección de Información Confidencial

Se remite la presente solicitud de información; misma que contiene Datos Personales, referentes al nombre del solicitante, relacionado a su nombre y correo electrónico particular, de acuerdo a lo establecido con el artículo 3, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

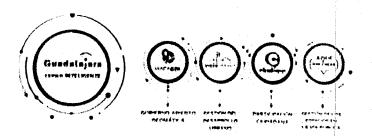
En ese tenor, y en concordancia con el artículo 75.1, fracción II de la Ley antes citada, se transfiere información confidencial únicamente con la finalidad de que se le dé atención a la solicitud de información.

Lo anterior a efecto de dar cumplimiento a lo establecido en nuestro aviso de privacidad que dispone que los terceros receptores de los datos personales pueden ser los sujetos obligados a los que se dirijan las solicitudes de información que sean de su competencia.

Atentamente,

"2022, Año de la Atención Integral a Niñas, Niños y Adolescentes con Cáncer en Jalisco"

MTRO. MARCO ANTONIO CERVERA DELGADILLO
DIRECTOR DE TRANSPARENCIA Y BUENAS PRÁCTICAS







Asunto: Acuerdo de Derivación Parcial

Expediente DTB/14835/2022 Oficio: DTB/AI/17562/2022

SUJETOS OBLIGADOS DE LOS 125 MUNICIPIOS DEL ESTADO DE JALISCO.

PRESENTE

ACUERDO: Por medio de la presente me es grato enviarle un cordial saludo, ocasión que aprovecho para informarle que con fecha 07 de diciembre del presente año, se recibió vía PNT con folio 140284622013285, la solicitud de información en la que se solicita:

"Solicito por medio del presente me informen todos los sujetos obligados de Jalisco si las siguientes personas se encuentran actualmente laborando ante ellos a la fecha de presentación de la presente solicitud, es decir, que se encuentren activamente laborando:

- -Ismael Mora Ibarra.
- -Jesus Eduardo Alvarez Aguilar.
- -Leonardo Ruelas Gonzalez.
- -Yusset Silerio Ramirez.
- -Francisco Javier Andrade Espinoza.
- -Elpidio Rodriguez Gonzalez.
- -Maria del Rosario Vazquez Gracia.
- -Ramiro Guadalupe Sanchez Cisneros.
- -Juan Jose Gomez Cerrano.
- -Zinue Daniel Munguia Rojo.
- -Ramon Alonso Briones Nuñez.
- -Miguel Angel Vazquez Jimenez.
- -Yeni Magdalena Olvera Iñiguez.
- -Fabiola Nuño Raygoza.
- -Fernando Garcia Castillo.
- -Juan Emilio Olmos Pacheco.
- -Edgar Eduardo Florido Gutierrez.
- -Christian Michael Gomez Mejia.
- -Carolina Melendrez Morales.
- -Oscar Ramírez Muñoz.
- -Sergio Cedillo Gómez.
- -Ana Leticia Martínez Torres.
- -Emmanuel Ibarra Sandoval.
- -Emmanuel Felipe Basulto Rubio.





- -Alfredo Ulloa Higuera.
- -Fernando Fernández Vargas.
- -Armando Velázquez Marín.
- -Ángel Enrique Lejía Acosta.
- -Rubén Bautista Sandoval.
- -Victor Alfonso González Gutiérrez.
- -Edgar Israel Barajas Mendoza.
- -Sergio Manuel Salcido Hernández."(SIC).

Cabe mencionar que este sujeto obligado responderá con la información con la que se cuente.

Lo anterior de conformidad al artículo 81 numeral 3 (Reformado) de la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública del Estado de Jalisco.

Correo para recibir notificaciones al solicitante: josepedromoreno@outlook.es

De igual forma, no omito informarle que el documento anexo contiene datos personales del peticionario, por lo que se deberán de adoptar las medidas necesarias que garanticen la seguridad de los mismos y con ello, evitar su alteración, pérdida, transmisión y acceso no autorizado. En consecuencia, el mal uso de los mismos será responsabilidad de la autoridad destinataria y conocedora del presente caso.

Lo anterior, con fundamento en el Artículo 6, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con relación a los artículos 2 fracción V, 22 fracción II y 23 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, así como los artículos 3 y 4 fracción IV, 15, 20, 21 y 22 fracción VI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y demás normatividad aplicable en la materia.

Dicha solicitud se transfiere a ustedes exclusivamente para efecto de dar respuesta a la petición, por lo que solo podrá ser utilizada para el ejercicio de sus funciones y con el fin de que la resolución le sea notificada al solicitante

Se adjunta a la presente, impresión de pantalla correspondiente a los datos del solicitante y modalidad de entrega, así como, la solicitud de referencia.





Sin otro particular, quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto.

Atentamente, Guadalajara, Jal., 07 de diciembre de 2022

MTRO. MARCO ANTONIO CERVERA DELGADILLO DIRECTOR DE TRANSPARENCIA Y BUENAS PRÁCTICAS

Cuadalojaro Guadalojaro Freccion de Transperanc

irección de Trensperendia y Buenas Prácticas Présidencia

C.c.p. Solicitante, - para su conocimiento, y efectos legales correspondientes



Canalización de la solicitud

Prevención de la solicitud

Respuesta a solicitud

DTB/14835/2022

Plataforma Nacional de Transparencia



07/12/2022 14:11:53 PM

Ja	I	i	c	\sim	^
υa	ı	ı	O	u	u

Folio	140284622013285	
Nombre:	José Pedro Moreno	
Usuario:	josepedromoreno@outlook.es	
140284622013285 , de techa 0/712/2022 de Jalisco si las siguientes personas se en que se encuentren activamente laborando: I-Ismael Mora Ibarra. -Jesus Eduardo Alvarez AguilarLeonardo Ruelas GonzalezYusset Silerio RamirezFrancisco Javier Andrade EspinozaElpidio Rodriguez GonzalezMaria del Rosario Vazquez GraciaRamiro Guadalupe Sanchez CisnerosJuan Jose Gomez CerranoZinue Daniel Munguia RojoRamon Alonso Briones NuñezMiguel Angel Vazquez JimenezYeni Magdalena Olvera IñiguezFeriando Garcia CastilloJuan Emilio Olmos PachecoEdgar Eduardo Florido GutierrezChristian Michael Gomez MejiaCarolina Melendrez MoralesOscar Ramírez MuñozSergio Cedillo GómezAna Leticia Martínez TorresEmmanuel Ibarra SandovalEmmanuel Felipe Basulto RubioAlfredo Ulloa HigueraFernando Fernández VargasArmando Velázquez MarínÁngel Enrique Lejía AcostaRubén Bautista SandovalVictor Alfonso González GutiérrezEdgar Israel Barajas MendozaSergio Manuel Salcido Hernández.	ida con éxito por el sujeto obligado Ayuntamiento de Guadalajara, gene 14:11:53 PM , la cual consiste en: Solicito por medio del presente me incuentran actualmente laborando ante ellos a la fecha de presentación o cuentran actualmente laborando ante ellos a la fecha de presentación o cuentran actualmente laborando ante ellos a la fecha de presentación o cuentran actualmente laborando ante ellos a la fecha de presentación o cuentran actualmente laborando ante ellos a la fecha de presentación o cuentran actualmente laborando ante ellos a la fecha de presentación o cuentran actualmente laborando ante ellos a la fecha de presentación o cuentran actualmente laborando ante ellos a la fecha de presentación o cuentran actualmente laborando ante ellos a la fecha de presentación o cuentran actualmente laborando ante ellos a la fecha de presentación o cuentran actualmente laborando ante ellos a la fecha de presentación o cuentran actualmente laborando actualmente l	nformen todos los sujetos obligados de la presente solicitud, es decir,
ingreso hasta la primera hora del día hábil p	posterior al que se ingresó la solicitud de información.	
Se informa que la capacidad de envío de es capacidad.	ste sistema se limita a 20 mega bytes, por lo que se imposibilita adjunta	ar información que rebase esa
Se le sugiere darle seguimiento a su solicitu independientemente de que usted ingrese d	ud, ingresando a este sistema periódicamente, ya que los procedimient o no al sistema.	os continuarán
Lo anterior con fundamento en los artículos Constitución Política del Estado Jalisco; y lo Jalisco y sus Municipios.	6° y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; los artículos 78, 79 y 80 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Inform	os artículos 4°, 9° y 15 de la nación Pública del Estado de
ATENTAMENTE		
Ayuntamiento de Guadalajara		
Fechas límite de pasos		

01 días hábiles

02 días hábiles

08 días hábiles

08/12/2022

09/12/2022

19/12/2022



Plataforma Nacional de Transparencia



07/12/2022 14:11:53 PM

Jalisco

Entrega de informe específico 11 días hábiles	22/12/2022
Entrega de informe específico con prórroga 14 días hábiles	10/01/2023